

COPIA CERTIFICADA
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARCO VILLA TRES ARVITRES S.A. CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las 11H00, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el inmueble de la ciudadela La Fae, avenida Carlos Luis Plaza Dañin, solar 12, Edificio AmbrosiCely, oficina B, de esta ciudad se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARCO VILLA TRES ARVITRES S.A., los señores: **UNO.-** el señor MACAY JUAN FRANCISCO, propietario de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (52799)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 52799 votos; **DOS.-** el señor SANTOS MONTESDEOCA MAURICIO OCTAVIO propietario de **UNA (1)**, acción ordinarias y nominativa de un dólar cada una, pagada en su totalidad de su valor y con derecho a 1 votos;

Por decisión de la Junta preside la sesión el señor **MAURICIO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA**, y actúa como Secretario de la junta el Gerente General la ab. **LAURA SANTOS DITTO DE SANTOS**.

Los accionistas concurrentes de nacionalidad ecuatoriana, que representan la totalidad del Capital social de la compañía que es de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por secretaria se procede a leer el único punto del día.-

El Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2018 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2018, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 243 de la Ley de Compañía y del análisis de las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus correspondientes registros de los Libros contables, han podido verificar que estos han sido elaborados y llevados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, en virtud de lo cual solicita a los señores accionistas adopten la resolución que más convenga a los intereses de ARVITRES S.A.

Luego de ciertas deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos procede a resolver y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta da por concluida la sesión 12h45 lo cual se les da a conocer a los accionistas que desde esta fecha hasta 15 días tienen derecho a presentar por escrito cualquier inquietud referente a esta Junta General celebrada el día de hoy 10 de Abril del 2019, lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia el Presidente Ad-hoc y la suscrita Secretaria Ad-hoc que certifica. f) MACAY JUAN FRANCISCO.- f) SANTOS MONTESDEOCA MAURICIO OCTAVIO.

Es una fiel copia de su original
Lo certifico

Guayaquil, Abril 10 de 2019



Ab. Laura Santos Ditto
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA